

SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO INTEGRAL

NOMBRE DEL PROYECTO: Programa de Formación en Gestión Ambiental y Social – Proyecto Piloto en CID

SELECCIÓN #: B260151

MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Integral

PAÍS: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana

SECTOR OR DEPARTAMENTO: División de Soluciones Ambientales y Sociales (VPS/ESG)

NOMBRE DE LA CT: Fortalecimiento de los Sistemas de Países para la Gestión Ambiental y Social

FINANCIAMIENTO – CT #: ATN/OC-21990-RG

ENLACE AL DOCUMENTO DE CT: <https://convergence.iadb.org//Operation/RG-T4684#>

Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO

Todas las firmas consultoras, tanto nuevas como previamente registradas en el [Portal de Adquisiciones BEO](#), deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las [Preguntas Frecuentes](#) (FAQs) en el Portal para más detalles sobre **"Cómo encontrar u obtener su Número BP"**.

Evite retrasos, no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el [chat en vivo](#) en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: ocs.procurement@iadb.org

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en www.iadb.org).

Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País¹ o Territorio² miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). El Banco llevará a cabo el proceso de preselección y lista corta de las EC que hayan manifestado su interés. Posteriormente, se invitará a las EC elegibles de la lista corta a seguir adelante en el proceso de selección.
- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el [Portal de Adquisiciones BEO del BID](#) (el Portal) antes del **28 de septiembre**, 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).
- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa

¹ **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

² **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.

- 2.3. **El nombre de la EC que presente una Manifestación de Interés en el BEO Portal debe corresponderse con el nombre que aparezca en la documentación presentada durante todo el proceso.** Asimismo, el **BP Number** debe corresponder a la firma y país de la entidad que está presentando la Manifestación de Interés. No se acepta la presentación de Manifestaciones de Interés utilizando BP Number de filiales o sucursales de la EC que está presentando la Manifestación de Interés. El incumplimiento de este numeral podrá ser causa de descalificación del proceso.
- 2.4. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes (Firma Líder). En caso de presentarse como Consorcio/ JV, la estructura presentada, así como la Firma Líder, deberán mantenerse en caso de que el Consorcio/ JV avance en este proceso de selección.
- 2.5. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM (**hora de Washington, D.C.**), enviando un correo electrónico a: Julio Noguera, juliono@iadb.org

Banco Interamericano de Desarrollo

División: División de Soluciones Ambientales y Sociales

A la atención de: David Maier, Jefe de Equipo

1300 New York Ave, NW

Washington DC, 20577

Tel: + 1 (202) 623-3349

Correo electrónico: dmaier@iadb.org

Página web: www.iadb.org

- 2.6. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

Sección 3. Servicios de consultoría

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen el diseño e implementación de un programa piloto de formación académica en gestión ambiental y social, alineado con el MPAS y dirigido a organismos ejecutores, contratistas y otros actores relevantes de la región Centroamérica, Haití, México, Panamá y República Dominicana (CID). La institución seleccionada desarrollará el currículo y los materiales, implementará una formación híbrida para tres cohortes, gestionará la certificación y el monitoreo y evaluación, realizará el seguimiento posterior y propondrá una estrategia para la sostenibilidad y el escalamiento regional del programa.
- 3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:
- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
 - b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
 - c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)
- 3.3. Presupuesto estimado: US\$295,000.

Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes y Justificación

La División de Soluciones Ambientales y Sociales (VPS/ESG) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es responsable de garantizar que los proyectos y otras actividades financiadas por el BID sean sostenibles desde el punto de vista ambiental y social y que cumplan con las

políticas ambientales y sociales del Banco.

El Grupo de Fortalecimiento de Capacidades de VPS/ESG supervisa la implementación del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del BID, los procedimientos y la difusión del conocimiento sobre todo el espectro de actividades de ESG para promover el aprendizaje, el desarrollo y la aplicación de buenas prácticas y lecciones para ESG, el personal del BID, los clientes y las partes interesadas en general.

El BID exige que sus Prestatarios cumplan con el MPAS, con el fin de asegurar un desarrollo sostenible e inclusivo y una gestión adecuada de riesgos. Sin embargo, múltiples Organismos Ejecutores (OEs) y contratistas enfrentan desafíos en la interpretación y aplicación de los requisitos ambientales y sociales (A&S), lo que genera demoras, brechas de cumplimiento y riesgos reputacionales. Estas limitaciones se acentúan por la alta rotación de personal, frecuentemente asociada a cambios de gobierno, y por las capacidades técnicas insuficientes dentro de los OEs y contratistas.

En línea con su compromiso de fortalecer capacidades para el desarrollo en América Latina y el Caribe, el BID, a través de AcademiaBID, ofrece soluciones de aprendizaje prácticas y orientadas a resultados para audiencias externas, basadas en el conocimiento, la experiencia y el aprendizaje continuo del Grupo BID. Estas soluciones contribuyen a la implementación de las prioridades del Banco y de sus países miembros, mejorando la calidad e impacto de las iniciativas de desarrollo en la región.

No obstante los esfuerzos realizados de capacitación presencial del BID para este tema, persiste la necesidad de contar con un mecanismo institucionalizado, profesionalizado y sostenible para fortalecer de manera continua la capacidad A&S de los OEs, sus contratistas y otros actores involucrados en proyectos financiados por el BID, reconociendo el rol crítico que desempeñan estos actores en la calidad de la ejecución, la prevención de riesgos y el desempeño ambiental y social de los proyectos.

Para atender esta brecha estructural de capacidades, se propone contratar a una universidad o institución de aprendizaje de reconocido prestigio en la región de Centroamérica, Haití, México, Panamá y República Dominicana (CID) para diseñar e implementar un Programa de Formación en Gestión Ambiental y Social alineado con el MPAS y complementario a la oferta de fortalecimiento de capacidades impulsada por el BID a través de AcademiaBID. El BID brindará supervisión estratégica, financiamiento y alineación técnica con el MPAS.

Este piloto permitirá:

- Institucionalizar procesos formales de aprendizaje y formación A&S en un país objetivo, y la región;
- Mejorar el cumplimiento A&S en proyectos financiados por el BID en dicho país y la región;
- Asegurar la continuidad de capacidades frente a la rotación de personal en los OE y contratistas;
- Evaluar su factibilidad y escalabilidad en el resto de los países de la región CID (Centroamérica, Haití, México, Panamá y República Dominicana).

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Fortalecer la capacidad institucional de los OEs, sus contratistas y otros actores relevantes para asegurar un cumplimiento efectivo y sostenido de los requisitos del MPAS y mejores prácticas en el manejo A&S, mediante un Programa de Formación en Gestión Ambiental y Social de aprendizaje gestionado por una institución académica en un país de la región CID, concebido como un piloto para expandir a otros países de la región.

2.2. Objetivos Específicos

- i. Desarrollar un currículo de formación alineado al MPAS y a las mejores prácticas de gestión A&S a nivel de país y de la región para fortalecer el cumplimiento sostenido de los requisitos ambientales y sociales por parte de las OEs, contratistas y otros actores relevantes.
- ii. Asegurar la disponibilidad, selección y gestión del personal académico calificado responsable de impartir el currículo, asegurando estándares de calidad, pertinencia técnica y consistencia con las políticas del BID.
- iii. Diseñar, organizar e implementar sesiones presenciales, híbridas e innovadoras, dirigidas a cohortes distintas a nivel de país y de la región CID, utilizando el currículo desarrollado y asegurando una experiencia formativa aplicada y orientada a capacidades prácticas.
- iv. Establecer e implementar una formación académica formal en gestión ambiental y social, otorgada a los participantes que completen satisfactoriamente los requisitos del programa.
- v. Desarrollar un plan para la continuidad y autosostenibilidad del Programa de Formación en Gestión Ambiental y Social más allá de la fase piloto, que abarque propuestas concretas que aborden viabilidad financiera, alianzas estratégicas y modelos operativos, incluyendo posibles esquemas de integración académica, prestación de servicios y cooperación con otras instituciones multilaterales, así como la expansión para servir a otros países de CID.

3. Alcance de los Servicios

La institución seleccionada deberá:

- i. En estrecha colaboración con VPS/ESG, desarrollar e implementar un programa de formación basado en un modelo híbrido y secuencial compuesto por tres fases: (i) formación virtual obligatoria; (ii) formación presencial intensiva; y (iii) aplicación práctica y seguimiento posterior a la capacitación. El currículo deberá estar alineado con el MPAS y con las mejores prácticas de gestión ambiental y social, integrando de manera efectiva recursos existentes desarrollados por VPS/ESG, incluyendo cursos virtuales, guías, notas técnicas, reportes y otros materiales relevantes. El programa será diseñado para su implementación inicial en el país sede del piloto, con potencial de adaptación futura a otros países de la región CID.
- ii. Proponer mecanismos de gestión adaptativa que permitan ajustar el currículo y el formato del programa en función de la experiencia de la primera implementación a nivel país.
- iii. Proponer alternativas para la sostenibilidad del Centro de Aprendizaje en Gestión A&S más allá de la fase piloto y para su expansión a otros contextos en CID.
- iv. Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación del desempeño del piloto.

4. Actividades Clave

La institución académica seleccionada deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades:

4.1. Desarrollo Curricular y Preparación Académica

- i. Elaborar, en estrecha colaboración con VPS/ESG, un currículo de formación alineado con el MPAS y con las mejores prácticas A&S, integrando cursos en línea, guías, reportes y demás recursos existentes desarrollados por el BID. Diseñar materiales pedagógicos, planes de clase, guías para participantes y criterios de evaluación.
- ii. Seleccionar y capacitar al personal académico y a los facilitadores responsables de impartir las sesiones, garantizando calidad técnica y consistencia metodológica.

El programa estará dirigido principalmente a personal técnico y operativo de OEs, contratistas y otros actores relevantes que participen en la preparación, ejecución, supervisión o seguimiento de proyectos financiados por el BID. La institución seleccionada deberá, en coordinación con el BID, proponer criterios de selección de participantes, mecanismos de confirmación de cupos y medidas para asegurar la pertinencia del perfil de cada cohorte.

4.2. Modelo de Capacitación

- i. Formación Virtual:
 - o Diseñar e implementar una fase de formación virtual obligatoria basada principalmente en cursos, materiales y recursos provistos o validados por el BID. La propuesta deberá especificar:
 - La estructura de la fase virtual.
 - La carga horaria estimada.
 - Los recursos y materiales a utilizar.
 - Los mecanismos de evaluación y aprobación.
 - La estrategia de acompañamiento y retención de participantes.
 - o La aprobación satisfactoria de esta fase será requisito para participar en la fase presencial.
- ii. Inducción y Orientación:
 - o Antes del inicio de la fase virtual, la institución deberá realizar actividades de orientación para los participantes seleccionados, incluyendo la presentación de los objetivos del programa, requisitos de participación, criterios de aprobación, cronograma general y condiciones para acceder a la fase presencial.

4.3. Implementación de Sesiones Presenciales

- i. Organizar e implementar tres (3) sesiones presenciales del programa de formación, dirigidas a cohortes distintas de participantes. Cada sesión tendrá una duración aproximada de cinco (5) días consecutivos de formación intensiva, enfocada principalmente en la aplicación práctica de conocimientos y en el fortalecimiento de capacidades para la gestión ambiental y social en proyectos.
- ii. La fase presencial deberá priorizar metodologías activas de aprendizaje, incluyendo estudios de caso, simulaciones, resolución de problemas, ejercicios aplicados y trabajo colaborativo. La propuesta deberá indicar la metodología pedagógica, la carga horaria estimada y los mecanismos de evaluación que serán utilizados.

- iii. Asegurar una experiencia formativa interactiva e innovadora, con metodologías activas, estudios de caso, ejercicios aplicados y herramientas prácticas para la gestión de riesgos A&S.
- iv. La institución deberá adaptar los contenidos, casos prácticos y ejercicios al contexto del país en el que se implemente el piloto y al perfil de los participantes. Se valorará particularmente la utilización de casos reales, experiencias relevantes de implementación y situaciones representativas de los sectores y operaciones que integren cada cohorte.
- v. Gestionar logística, comunicación con participantes, instalaciones académicas y coordinación con Oficinas de País del BID en los países.

4.4. Gestión Adaptativa del Programa

- i. Establecer mecanismos para revisar y actualizar el currículo conforme a cambios en el MPAS, nuevas prioridades del BID, tendencias globales y necesidades específicas de los países de CID.
- ii. Recoger retroalimentación de participantes, OEs y contratistas para ajustar módulos, contenidos y metodologías.

4.5. Mecanismos de Certificación

- i. Diseñar e implementar el proceso de certificación académica, definiendo claramente:
 - Los requisitos de participación.
 - Los criterios de aprobación de cada fase.
 - Los instrumentos de evaluación.
 - Los requisitos para obtener la certificación.
 - Los mecanismos de emisión y registro de certificados.
- ii. La propuesta deberá describir cómo se verificará el cumplimiento de dichos requisitos y cómo se documentará la evidencia de aprendizaje de los participantes.

4.6. Sostenibilidad del Programa de Formación en Gestión Ambiental y Social

- i. Proponer alternativas para la sostenibilidad y expansión del Programa de Formación en Gestión Ambiental y Social más allá de la fase piloto, incluyendo colaboraciones, modelos híbridos de financiamiento, alianzas multilaterales o estructuras de pago por servicio.

4.7. Monitoreo, Evaluación y Reportes

- i. Desarrollar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación (M&E) que permita medir la participación, satisfacción, aprendizaje y aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.
- ii. El sistema deberá incluir indicadores verificables, mecanismos de recolección de información y herramientas de seguimiento para evaluar el desempeño del programa durante su implementación y posteriormente.
- iii. La institución deberá proponer mecanismos de seguimiento posterior a la capacitación por un período de hasta trece (13) meses, con el propósito de identificar evidencias de la aplicación de los conocimientos y herramientas adquiridos en el entorno laboral de los participantes y documentar oportunidades de mejora para futuras cohortes.

5. Resultados y Productos Esperados

La consultoría deberá entregar los siguientes productos:

5.1. Productos Técnicos y Académicos

- i. Currículo completo del programa de formación, alineado con el MPAS y con las mejores prácticas A&S, incluyendo módulos, materiales formativos y criterios de evaluación.
- ii. Materiales docentes: presentaciones, guías de facilitación, ejercicios prácticos, estudios de caso y bibliografía.

5.2. Implementación Formativa

- i. Tres (3) cohortes implementadas conforme al modelo híbrido establecido, incluyendo fase virtual, fase presencial y actividades de seguimiento posterior.
- ii. Registro completo de participantes, tasas de participación, aprobación y formación, así como documentación de las actividades realizadas.

5.3. Certificación Académica

- i. Sistema formal de certificación en gestión ambiental y social, con certificados emitidos a participantes que cumplan con los requisitos académicos.

5.4. Monitoreo y Evaluación

- i. Plan de M&E que incluya indicadores de participación, satisfacción, aprendizaje, certificación y aplicación práctica de conocimientos.
- ii. Informes periódicos de avance con evidencia de implementación y resultados alcanzados.
- iii. Informe final del piloto que incluya evaluación de resultados, lecciones aprendidas, desempeño del modelo de capacitación y recomendaciones para su mejora, sostenibilidad y eventual escalamiento regional.

5.5. Estrategia de Sostenibilidad

- i. Documento con propuestas concretas para la continuidad del Programa de Formación en Gestión Ambiental y Social más allá del piloto, y su expansión gradual para servir a otros países de CID, considerando viabilidad financiera, alianzas estratégicas y modelos operativos.